



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

812

R- DNAT - 2019 - 1435

Salta, 01 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 19.208/2019

VISTA:

La resolución SO 383/19, de fecha nueve de septiembre de dos mil diecinueve, que obra a fs. 31, mediante la que se autoriza la prórroga de regularidad para asignaturas del Plan de Estudios, solicitada por la alumna Laura Inés Sosa L.U. N°: 17.894 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución SO 383/19, de fecha nueve de septiembre de dos mil diecinueve, perteneciente a la Sede Regional Oran, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Oran.

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES